



# El pleno aprueba una modificación del presupuesto de 80.000 euros

La partida se destina a indemnizar a los dueños de unas casas de la calle Olleros

MARJÉS  
BÉJAR

El equipo de Gobierno presentó ayer, en la sesión plenaria del mes de enero, para su aprobación la modificación de presupuesto de este año 2011, para incluir una partida de cerca de 80.000 euros, destinada a la indemnización de los propietarios de las viviendas expropiadas por el Ayuntamiento, en la anterior legislatura, situadas en la calle Olleros, 2. Dichos propietarios, que no llegaron a ningún acuerdo económico con el equipo de Gobierno por aquel entonces, interpusieron contra el Consistorio una demanda por no considerar adecuada la cantidad que estableció el Partido Popular; y, según aseguró ayer el Grupo Socialista, el fallo judicial ha sido favorable al demandante, por lo que el Ayuntamiento deberá abonar lo correspondiente. Esta nueva partida se sumará a la que ya se había destinado anteriormente para el mismo fin, que ronda los 138.000 euros.

Por otro lado, en la sesión plenaria se aprobó, con la abstención de los partidos de la oposición, el reglamento de los servicios municipales relativos al abastecimiento de agua, depuración y alcantarillado de la ciudad de Béjar, con el fin que queden suscritas una serie de normas, que afectan a la relación de la empresa adjudicataria y el Ayuntamiento,



Varios concejales en la sesión plenaria celebrada ayer en el Ayuntamiento de Béjar.

MARJÉS

## CANDIDATURA PREMIO NOBEL

### La Corporación da su apoyo a la Vicente Ferrer

El actual equipo de Gobierno presentó ayer una moción destinada a apoyar la candidatura de la Fundación Vicente Ferrer al premio Nobel de la Paz 2011, que está tramitando y gestionando la Universidad de Salamanca.

De esta forma, la Corporación municipal se ha querido sumar

a esta iniciativa, que pretende rendir homenaje al fallecido Vicente Ferrer, por la labor realizada durante años ayudando a los más pobres en la India.

Además, el Grupo Socialista presentó una segunda moción destinada a mostrar su rechazo a la implantación de la Universidad

Internacional de Castilla y León, que fue rechazada por ambos partidos de la oposición.

El equipo de Gobierno alegaba que la puesta en funcionamiento de esta universidad privada, puede perjudicar en menor o mayor grado a los centros de la región.

a mayores de las establecidas en el pliego de condiciones.

Este reglamento pretende poner fin a una serie de problemas que han surgido referentes a las

obligaciones de cada uno de los agentes del contrato.

Durante la defensa de este punto, la edil de Medio Ambiente, Elena Martín Vázquez, matizó

que este reglamento, exigido en el pliego de condiciones, no invalida las condiciones de la licitación, sino que se trata de un recurso más. ■